

HOJA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE CARTAGENA

VER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR

Dirección de la Vivienda										Dto.	Sec.	Hoja	
Tipo de vía	Denominación de la vía					Número	Km.	Bloque	Portal				Escal.
En su caso: Edificio, Urbanización, Barrio					20 Dígitos Referencia Catastral			Código Postal		Teléfono (Voluntario)			
(1) Nº orden	(2) Nombre y apellidos		(3) Documento de identidad	(4) Sexo	(5) Lugar, fecha de nacimiento y, en su caso, nacionalidad			(6) Tipo de inscripción			(7) Nivel de estudios terminados		
1º Habitante a empadronar en la vivienda	Nombre		Tipo de documento de identidad ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. Residencia	☐ V ☐ M	País			Cambio de domicilio en este municipio..... ☐			☐ Sin estudios ☐ Certificado de Escolaridad ☐ EGB o ESO ☐ FP1 o Módulo Grado Medio ☐ FP2 o Módulo Grado Superior ☐ Bachillerato ☐ Diplomado ☐ Licenciado o Grado Univ. ☐ Doctor TÍTULO ESPECÍFICO:		
	Primer apellido				Provincia			Alta por omisión..... ☐					
	Segundo apellido				Municipio			Alta desde el extranjero: País de procedencia:					
	Fecha de nacimiento				Alta por nacimiento..... ☐								
2º Habitante a empadronar en la vivienda	Nombre		Tipo de documento de identidad ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. Residencia	☐ V ☐ M	País			Cambio de domicilio en este municipio..... ☐			☐ Sin estudios ☐ Certificado de Escolaridad ☐ EGB o ESO ☐ FP1 o Módulo Grado Medio ☐ FP2 o Módulo Grado Superior ☐ Bachillerato ☐ Diplomado ☐ Licenciado o Grado Univ. ☐ Doctor TÍTULO ESPECÍFICO:		
	Primer apellido				Provincia			Alta por omisión..... ☐					
	Segundo apellido				Municipio			Alta desde el extranjero: País de procedencia:					
	Fecha de nacimiento				Alta por nacimiento..... ☐								
3º Habitante a empadronar en la vivienda	Nombre		Tipo de documento de identidad ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. Residencia	☐ V ☐ M	País			Cambio de domicilio en este municipio..... ☐			☐ Sin estudios ☐ Certificado de Escolaridad ☐ EGB o ESO ☐ FP1 o Módulo Grado Medio ☐ FP2 o Módulo Grado Superior ☐ Bachillerato ☐ Diplomado ☐ Licenciado o Grado Univ. ☐ Doctor TÍTULO ESPECÍFICO:		
	Primer apellido				Provincia			Alta por omisión..... ☐					
	Segundo apellido				Municipio			Alta desde el extranjero: País de procedencia:					
	Fecha de nacimiento				Alta por nacimiento..... ☐								
4º Habitante a empadronar en la vivienda	Nombre		Tipo de documento de identidad ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. Residencia	☐ V ☐ M	País			Cambio de domicilio en este municipio..... ☐			☐ Sin estudios ☐ Certificado de Escolaridad ☐ EGB o ESO ☐ FP1 o Módulo Grado Medio ☐ FP2 o Módulo Grado Superior ☐ Bachillerato ☐ Diplomado ☐ Licenciado o Grado Univ. ☐ Doctor TÍTULO ESPECÍFICO:		
	Primer apellido				Provincia			Alta por omisión..... ☐					
	Segundo apellido				Municipio			Alta desde el extranjero: País de procedencia:					
	Fecha de nacimiento				Alta por nacimiento..... ☐								
5º Habitante a empadronar en la vivienda	Nombre		Tipo de documento de identidad ☐ D.N.I. ☐ Pasaporte ☐ P. Residencia	☐ V ☐ M	País			Cambio de domicilio en este municipio..... ☐			☐ Sin estudios ☐ Certificado de Escolaridad ☐ EGB o ESO ☐ FP1 o Módulo Grado Medio ☐ FP2 o Módulo Grado Superior ☐ Bachillerato ☐ Diplomado ☐ Licenciado o Grado Univ. ☐ Doctor TÍTULO ESPECÍFICO:		
	Primer apellido				Provincia			Alta por omisión..... ☐					
	Segundo apellido				Municipio			Alta desde el extranjero: País de procedencia:					
	Fecha de nacimiento				Alta por nacimiento..... ☐								

Cartagena a, ____ de ____ de ____
 Firma de las personas a empadronar (o sus representantes legales) 

Nº Total inscrito en hoja:

Firma habitante 1º	Firma habitante 2º	Firma habitante 3º	Firma habitante 4º	Firma habitante 5º
--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuran ya personas inscritas)

Don/Doña _____ con documento de
 identidad nº _____ El/La autorizante

AUTORIZA la inscripción en su misma vivienda de la/s persona/s relacionada/s en esta hoja

Inscripción por cambio de residencia u omisión

La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de solicitud.

Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será cuasa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

Escriba con bolígrafo y en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

-El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.

- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea **mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios**.

- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación:

1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "Cambio de Residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país, y en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.

2. Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con una equis (X) la casilla "Alta por Omisión".

3. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis (X) la casilla "Nacimiento".

4. En el caso de cambio de domicilio dentro de este municipio, marque con equis (X) la casilla "Cambio de domicilio".

- **Autorización de persona empadronada.** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...).

- **Para altas en el Padrón de Habitantes: la hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma.**

- Rellene la casilla "Número total de personas inscritas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

- Si tiene alguna duda, consulte con el Ayuntamiento.

La presentación de esta hoja cumplimentada en su Ayuntamiento implica su conformidad para actualizar el Censo Electoral en consonancia con los datos reflejados en ella.

- **AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO.**

Documentación a presentar para realizar la inscripción/modificación

Hoja padronal cumplimentada y firmada.

Documentación acreditativa de la identidad:

Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años) o Libro de Familia o Certificado de nacimiento para menores de 14 años que no dispongan de DNI.

Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España con más de 3 meses):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país. Extranjeros menores nacidos en España con menos de 3 meses:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento expedido por las autoridades españolas, en caso de que no dispongan de un documento de identificación.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados.

Menores no emancipados: Libro de familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia.

Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

Documentación acreditativa del domicilio

- Título de propiedad (Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro...) donde consten los 20 dígitos de la referencia catastral.

- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler y si en dichos documentos no viniera reflejada la referencia catastral, además, escrito firmado por el propietario de la vivienda donde consten los 20 dígitos de la referencia catastral.

- En caso de Autorización de persona empadronada: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alquiler...) a nombre de la misma y si en dichos documentos no viniera reflejada la referencia catastral, además, escrito firmado por el propietario de la vivienda donde consten los 20 dígitos de la referencia catastral.

Cuando se cumplimenten o presenten autorizaciones se acompañarán fotocopias de los documentos de identidad de los autorizantes.

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Protección de Datos "En previsión de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/ 679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", sus datos serán tratados con la finalidad de llevar a cabo la gestión administrativa del Padrón Municipal de habitantes, como es la gestión de altas y bajas, la emisión de certificados de empadronamiento y cambio de domicilio y control estadístico de manera presencial o a través de internet. Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante un escrito, acreditando su identidad, dirigido al responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Cartagena, sito en C/ San Miguel, 8. 30201 (Cartagena - Murcia. España); o bien, mediante correo electrónico a la dirección del Delegado de Protección de Datos: lopd@ayto-cartagena.es. Asimismo, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR ALTA O CAMBIO DE DOMICILIO EN EL PADRÓN DE HABITANTES

A Deberá presentar **SIEMPRE**:

- Hoja Padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad.
- Original del documento de identidad en vigor de todos los firmantes (DNI o documento acreditativo de su identidad como Documento Nacional de Identificación de Extranjeros o el Certificado de Ciudadano de la Unión Europea donde conste el NIE junto con pasaporte o documento de identidad del país de origen).

B **ADEMÁS**, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona, según el caso:

- **VIVIENDA EN PROPIEDAD.** El titular de la vivienda en propiedad, podrá presentar alguno de los siguientes documentos siempre que figure los 20 dígitos de la referencia catastral de la vivienda:
 - ✓ Original de Nota simple registral.
 - ✓ Original del último recibo del IBI.
 - ✓ Original de algún contrato de suministro de la vivienda (agua, luz, gas, teléfono fijo) a nombre de alguno de los firmantes de la Hoja Padronal.
 - ✓ Si la vivienda ha sido adquirida en el presente año: copia simple o autorizada de la Escritura de propiedad (hasta la referencia catastral, incluida) u Original de Nota simple registral.
- **VIVIENDA EN ALQUILER.** Si el arrendatario se empadrona en la vivienda alquilada, deberá aportar los documentos siguientes:
 - ✓ Original del contrato de alquiler en vigor, y
 - ✓ Último recibo de pago del alquiler.
 - ✓ Si en alguno de dichos documentos anteriores, no viniera reflejada la referencia catastral de la vivienda, deberá aportar escrito firmado por el propietario de la vivienda en el que identifique los 20 dígitos de la referencia catastral (Existe modelo de Declaración Responsable del Titular en el trámite de la documentación a aportar en la Hoja Padronal).
- **VIVIENDA YA HABITADA.** Si el solicitante no es el propietario ni el arrendatario de la vivienda, deberá aportar los documentos siguientes:
 - ✓ Autorización firmada del arrendatario titular del contrato de alquiler. La firma debe figurar en el margen inferior izquierdo de la Hoja Padronal en la casilla: "Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuran personas ya inscritas)."
 - ✓ Copia del DNI del arrendatario.

- ✓ Copia del contrato de alquiler.
- ✓ Copia del último recibo de alquiler.
- ✓ Declaración responsable del propietario de la vivienda para el empadronamiento de terceros y copia de su DNI para el caso de que dicha Declaración no sea firmada por medios electrónicos (Consta modelo en el trámite).
- ✓ Declaración responsable del propietario de la vivienda para la identificación de la referencia catastral, en el caso de que en el contrato de alquiler o último recibo de alquiler no figure la misma (Consta modelo en el trámite).
- **VIVIENDA CEDIDA POR EL PROPIETARIO EN USO POR OTRO TITULO DISTINTO AL ALQUILER. Si el solicitante se empadrona en vivienda cedida por el propietario en virtud de otro título distinto al alquiler, deberá aportar:**
 - ✓ Autorización firmada del propietario en la Hoja Padronal. La firma debe figurar en el margen inferior izquierdo de la Hoja Padronal en la casilla: "Autorización de persona empadronada (para inscripciones en la misma vivienda donde figuran personas ya inscritas)."
 - ✓ Copia del DNI del propietario, y
 - ✓ Copia del último recibo del IBI.

C) Si en el alta o cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes se incluyen **MENORES DE EDAD**, se **aportará además** la siguiente documentación según los siguientes casos:

- **EMPADRONAMIENTO CON AMBOS PROGENITORES. Si se solicita la inscripción o cambio de domicilio de un menor con ambos progenitores, el progenitor solicitante deberá aportar la siguiente documentación:**
 - ✓ La Hoja Padronal deberá ir firmada por los dos.
 - ✓ Original del DNI del progenitor solicitante.
 - ✓ Original del Libro de Familia u Original del Certificado de nacimiento.
- **EMPADRONAMIENTO CON UNO SOLO DE LOS PROGENITORES, cuando existe resolución judicial que se pronuncia sobre la guarda y custodia o en caso de fallecimiento de un progenitor.**
 - ✓ **Guarda y custodia atribuida en exclusiva a un progenitor.** Sólo podrá solicitar el empadronamiento o cambio de domicilio el progenitor custodio y deberá aportar:
 - Original del DNI del progenitor solicitante.
 - Original de la resolución judicial sobre la guarda o custodia.
 - "Declaración responsable de progenitor" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal, ANEXO II, debidamente cumplimentado.
 - ✓ **Guarda y custodia compartida por ambos progenitores.** El progenitor solicitante deberá aportar:
 - Original del DNI del progenitor solicitante y copia del DNI del otro progenitor.

- Resolución judicial sobre la guarda o custodia.
- "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal.
- ✓ En caso de fallecimiento del otro progenitor:
 - Original del DNI del progenitor solicitante.
 - Original Certificado de defunción.
- **EMPADRONAMIENTO CON UNO SOLO DE LOS PROGENITORES, cuando no hay separación o divorcio o no existe resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda o custodia (separaciones de hecho o separaciones en tramitación).**

La Hoja Padronal deberá ir firmada por los dos. Supuestos:

- ✓ La firma del otro progenitor no incluido en la Hoja Padronal podrá recogerse aportando la "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal, debidamente cumplimentada y Copia del DNI del progenitor que autoriza.
- ✓ Cuando no se disponga de la firma del otro progenitor por cualquier circunstancia, deberá aportar "Declaración responsable de progenitor" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal, ANEXO I, debidamente cumplimentado.

Original del DNI del progenitor solicitante.

- **EMPADRONAMIENTO DE MENORES EN DOMICILIO DISTINTO AL DE LOS PADRES QUE OSTENTEN SU GUARDA Y CUSTODIA.**
 - ✓ Cuando se disponga de la firma de ambos progenitores, deberá aportar "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" que figura en el trámite de la documentación a aportar con la Hoja Padronal y Copia del DNI de ambos.
 - ✓ Cuando sólo se disponga de la firma de uno de los dos progenitores, deberá aportar la firma de uno de ellos en la "Autorización progenitores responsables de menores de edad no emancipados" y Copia del DNI de ambos, junto con la "Declaración responsable de progenitor" del Anexo I o Anexo II según corresponda (con o sin resolución judicial, respectivamente) y Original de la resolución judicial, en su caso.
 - ✓ Original del Libro de Familia u Original del Certificado de nacimiento.
- **MENORES TUTELADOS**
 - ✓ En los supuestos de tutela, acogimiento, etc, la representación se acreditará mediante la presentación de Original de la resolución judicial o

administrativa correspondiente del Organismo Oficial que acredite la acogida y a favor de quien se realiza.

- ✓ Original del DNI del tutor o copia del DNI de la persona que acoge, en su caso.